

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.913/13

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.013, por importe de SIETE MIL CIEN (7.100,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS:

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
1-21000	Rep. mante. y conser. Infrastrs.	3.000,00	500,00	3.500,00
1-69200	Inversión en infraestructuras	24.015,00	4.900,00	28.915,00
9-16000	Cuotas Seguridad Social	3.100,00	200,00	3.300,00
9-22709	Trbj. Realiz. por empresas	6.400,00	1.500,00	7.900,00
	TOTALES	36.515,00	7.100,00	43.615,00

RECURSOS A UTILIZAR

.- Remanente de Tesorería:7.100,00 €

Becedillas, a 13 de Diciembre de 2.013

La Alcaldesa, *Ricarda Sánchez González*